

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

Montevideo, **7 DIC. 2010**

VISTO: La Resolución de Poder Ejecutivo T/1305 de 27 de abril de 2009.- -----

RESULTANDO: Que de acuerdo al artículo 4º de la Ley No. 18.406 de 24 de octubre de 2008, de creación del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), se prevé la designación del Consejo Directivo de dicho Instituto.- -----

CONSIDERANDO: I) Que entre los integrantes del Consejo Directivo, se nombran dos miembros en representación del Poder Ejecutivo, uno de ellos a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura.- -----

II) Que fue nombrado en su momento y en calidad de Titular por el Ministerio de Educación y Cultura, el Lic. Jorge Camors y en carácter de Alterno el Sr. Alberto Brusa.- -----

III) Que en Resolución del Ministerio de Educación y Cultura No. 2054 de 11 de mayo de 2010, se propuso al Lic. Jaime Saavedra Delle Piane como Alterno en sustitución del Sr. Alberto Brusa quien por Resolución Ministerial de 12 de agosto de 2010, presenta y es aceptada su renuncia.- -----

IV) Que por dicha Resolución, se propone a la Lic. Alicia Dambrauskas como Alternas para integrar en representación del Ministerio de Educación y Cultura, el Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional.- -----

ATENCIÓN: A lo expuesto precedentemente, -----

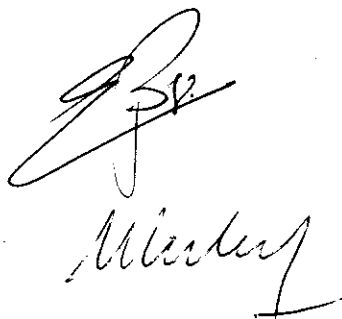
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA -----

R E S U E L V E: -----

1º) **DESIGNAR** como integrante del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional en representación del Poder Ejecutivo y por el Ministerio de Educación y Cultura, en carácter de Alterno, a la Licenciada Alicia Dambrauskas.- -----

2º) **EXHORTAR** a la autoridad designada a promover participación activa de otras instituciones públicas y privadas y organizaciones de trabajadores y empleadores de otros sectores de actividad, en las diversas actividades y coordinaciones que realice el INEFOP.- -----

3º) **COMUNÍQUESE.** -----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República